



DISCURSO DE LA PRESIDENTA DEL PARLAMENTO CENTROAMERICANO, HD FANNY SALINAS EN LA CUMBRE DE PRESIDENTES DE PARLAMENTOS, VIENA, 8.9.2021

Cuarta Moción, 8.9.2021:" Rechazar leyes que discriminan a la mujer y niñas es una vía para lograr condiciones de igualdad de género"

Excelentísimo Sr. Diputado Duarte Pacheco
Presidente de la Unión Interparlamentaria (UIP)
Excelentísimo Sr. Diputado Wolfgang Sobotka
Presidente del Consejo Nacional de Austria
Excelentísimos presidentes y presidentas de parlamentos miembros de la UIP
Distinguidos invitados:

Es para mi un honor el transmitirles un saludo solidario en nombre del Parlamento Centroamericano, el que está integrado por seis Estados y aglutina a 120 diputadas y diputados de elección directa y universal como legítimos representantes de los pueblos de Centroamérica Istmica e Insular. Deseo agradecer la hospitalidad de Austria y del Consejo Nacional de Austria, así como la invitación y el trabajo de organización de la UIP de esta Quinta Cumbre de presidentas y presidentes de parlamentos a nivel mundial.

En los pocos minutos disponible deseo plantear lo relacionado con América Latina en el tema de esta sesión:

Es urgente avanzar en la lucha en rechazo a leyes que discriminan a la mujer y niñas, en eliminar las ambigüedades de legislación vigente y en la aplicación de justicia y combatir la violencia institucional contra las mujeres y niñas. Tenemos que dar el gran salto de pasar de las palabras a los hechos, que las leyes caducas se eliminen y que la legislación favorable a la igualdad de género se aplique en la realidad.

También es necesario analizar que la legislación en muchos países es deficiente. Es necesaria una legislación clara de defensa de las mujeres y las niñas. Debe quedar legalmente establecido que no es no en caso de violaciones y acoso sexual contra mujeres y niñas. Es prioritario aumentar las condenas por femicidio y abuso sexual y empoderar al sistema judicial para perseguir con eficacia esos delitos. La reparación del daño físico y psicológico debe ser altamente favorable a las víctimas. Para una legislación justa que tenga aplicación verdadera no se puede esperar más tiempo. Hay que actuar ahora con urgencia.

Se debe trabajar fuertemente para que las leyes de protección de los derechos de la mujer y de las niñas no se queden en teoría y en papel. Es necesario crear los mecanismos concretos para aplicar realmente esas leyes. En algunos casos nos enfrentamos a una legislación caduca y a leyes, a veces modernas, las que no se aplican. Eso debe terminar.

Tenemos que eliminar la penalización del aborto, que en algunos países de América Latina sigue siendo un "delito" en todos los casos y en la mayoría está prohibido salvo en muy limitadas

circunstancias. También han existido las esterilizaciones a la fuerza, la mala atención sanitaria y el limitado acceso a la justicia y a la reparación por atropellos que tienen la mayoría de las mujeres. Lamentablemente, tengo que destacar algunos tristes récords de América Latina y el Caribe en materia de salud sexual y reproductiva: más de la mitad de los embarazos no son planeados, un porcentaje que se mantiene invariable desde 1985, y según estimaciones es la región del mundo con un mayor porcentaje de abortos inseguros.

Es necesario que cada gobierno asigne el presupuesto necesario para hacer realidad la igualdad de género y que cada parlamento esté vigilante para que se aprueben los recursos indispensables. Tenemos que eliminar las leyes que aparentan dar apertura a la participación de la mujer en la vida pública, pero en la realidad se ven rezagas a puestos de suplentes en los parlamentos o de subdirectoras en empresas o viceministras en los gobiernos. Tenemos que alcanzar también la paridad política y económica.

Es muy importante prestar atención prioritaria a las mujeres más vulnerables como las madres pobres y/o solteras, las indígenas, las afrodescendientes y mujeres especiales o mal llamadas discapacitadas, las que sufren doble discriminación por su condición de formar parte de uno o varios de esos grupos vulnerables y de simplemente ser mujer. Se requiere de una legislación que incluya todos esos grupos vulnerables para su protección y para abrir oportunidades del desarrollo humanos de todas ellas, sus hijos e hijas.

Muchas gracias